



ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Embajada de España en Estados Unidos

# Guía para Profesorado Visitante en el estado de NUEVA JERSEY



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS  
Y CANADA



## ÍNDICE

### I. INTRODUCCIÓN

### II. EL ESTADO DE NUEVA JERSEY

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Historia

### III. SISTEMA EDUCATIVO EN NUEVA JERSEY

1. Administración estatal
2. Enseñanza del español y la educación multicultural
3. Distritos escolares
4. Las Escuelas y la Población Escolar
5. Calendario académico
6. Horarios de centros escolares

### IV. PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE

1. Trámites administrativos
2. Visado
3. Contactos de interés

### V. LLEGADA E INSTALACIÓN

1. Viaje
2. Primeras necesidades económicas
3. Trámites inmediatos
4. Bancos y tarjetas de crédito
5. Vivienda
6. Transporte público
7. Vehículos
8. Salud
9. Ocio y tiempo libre



## I. INTRODUCCIÓN

El programa de profesorado visitante se ha retomado en Nueva Jersey en los últimos años en algunos centros *charter* y privados ya que, por restricciones en la certificación necesaria para ejercer la profesión docente, no es posible contratar a profesorado español desde el programa en las escuelas públicas del estado. La mayoría de las escuelas que contratan profesorado visitante se sitúan en Hoboken, zona muy cercana a Manhattan (Nueva York).

Los programas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) en EE. UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D. C.

La supervisión directa del programa en Nueva Jersey se lleva a cabo desde la asesoría técnica en la Agregaduría de Educación de Nueva York, que a su vez coordina toda la zona del noroeste y centro de EE. UU.

### AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN EN NUEVA YORK

358 Fifth Avenue, Suite 1404

New York, NY 10001 USA

Tel. (212) 629-4435

Correo-e: [agregaduria.newyork@educacion.gob.es](mailto:agregaduria.newyork@educacion.gob.es)

Agregado de Educación: Diego Blázquez Martín

Asesor técnico: Rubén Barderas Rey

Correo-e: [asesoria.nuevayork@educacion.gob.es](mailto:asesoria.nuevayork@educacion.gob.es)

## II. EL ESTADO DE NUEVA JERSEY



## 1. GEOGRAFÍA

El estado de Nueva Jersey, con capital en Trenton, se encuentra al noreste del país, en el Atlántico Medio. Limita al norte con el estado de Nueva York, al este con el océano Atlántico, al suroeste con la bahía de Delaware, y al oeste con el estado de Pensilvania. Nueva Jersey se encuentra relativamente cerca de ciudades importantes como Nueva York, Filadelfia o Washington D. C.

## 2. CLIMA

En Nueva Jersey, el clima es relativamente homogéneo en todo el estado. Durante el invierno, el clima es frío y ventoso con una temperatura media de 5 °C, y los veranos son calurosos y húmedos, con temperaturas que suelen superar los 30 °C.

Es bastante habitual que llueva en Nueva Jersey a lo largo del año, con una precipitación anual media de aproximadamente 100 milímetros.

Este perfil climático hace que Nueva Jersey experimente estaciones bien definidas y una variación climática notable de norte a sur y entre las regiones montañosas y costeras.

Se puede consultar información más detallada sobre el clima de Nueva Jersey en la [página web de la Office of the New Jersey State Climatologist](#).



### 3. POBLACIÓN

Según la estimación de 2024 de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, la población de Nueva Jersey era de 9.500.851 habitantes.

Los datos del censo indican que alrededor del 22.7% de la población del estado es de origen latino o hispano.

El cuadro de composición racial es el siguiente:

<b>Blancos caucásicos</b>	52.2 %
<b>Latinos</b>	22.7 %
<b>Afroamericano</b>	15.5%
<b>Asiáticos</b>	10.6 %

En Nueva Jersey, el 90.6% de la población tiene un diploma de *high school*. La media de ingresos por hogar es de \$97.126 anuales.

El estado está dividido en 21 condados y la capital es Trenton (83.203 habitantes). Otras ciudades importantes son Newark (314.940 habitantes), Jersey City (292.449), Paterson (159.732) y Elizabeth (129.216).

Se pueden consultar más datos sobre la población del estado en las páginas web del [estado de Nueva Jersey](#) y de la [Oficina del Censo de los Estados Unidos](#).

### 4. HISTORIA

En Nueva Jersey, la historia se remonta a los primeros asentamientos europeos, que comenzaron con colonos neerlandeses y suecos en la década de 1620. En 1664, el territorio pasó al control de los británicos, quienes lo dividieron en dos provincias, East Jersey y West Jersey. En 1702, las dos provincias se unificaron bajo un solo gobierno real. Durante la Revolución de Estados Unidos (1765-1783), Nueva Jersey jugó un papel crucial, al ser escenario de importantes batallas como la Batalla de Trenton y la Batalla de Princeton.

Nueva Jersey adoptó su primera constitución estatal en 1776 y fue uno de los primeros en ratificar la Constitución de los Estados Unidos en 1787. Nueva Jersey tuvo una influencia significativa en la Convención Constitucional (1787), donde se propuso el Gran Compromiso que estableció la estructura bicameral del Congreso de los Estados Unidos.

El nombre "Nueva Jersey" deriva de la isla de Jersey, en el Canal de la Mancha. Los primeros europeos en establecerse en el estado fueron principalmente holandeses y suecos, seguidos por colonos británicos en el siglo XVII. Nueva Jersey es conocido por su diversidad cultural y económica y por acoger ciudades dinámicas como Newark, Jersey City y Atlantic City, cada una con su propia historia y contribución al desarrollo del estado.



Trenton, la capital del estado, es una ciudad con una rica historia que refleja el papel del estado en la formación y desarrollo de los Estados Unidos.

Se puede consultar información detallada en la [página web oficial del estado de Nueva Jersey](#).

### III. SISTEMA EDUCATIVO EN NUEVA JERSEY

#### 1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

En Nueva Jersey, todas las instituciones educativas deben seguir la normativa establecida por el Departamento de Educación de Nueva Jersey (*New Jersey Department of Education, NJDOE*), dirigido por el *Commissioner of Education* (director general de Educación). Este departamento se asemeja a las consejerías de Educación de las comunidades autónomas en España. Dentro del NJDOE, existen diversas divisiones que abarcan áreas como Educación de Adultos, Titulaciones, Programaciones, Educación Especial, Currículo, Certificaciones o Evaluación, entre otras. La función principal del departamento es establecer directrices, supervisar y regular la educación en todo el estado.

El NJDOE tiene jurisdicción directa sobre el sistema de escuelas públicas de Nueva Jersey, que se organiza en distritos escolares. Cada ciudad principal, varias ciudades secundarias y cada condado son atendidos por sus respectivos distritos escolares. En las áreas urbanas, la administración de las escuelas recae en los distritos escolares municipales, mientras que en las zonas menos pobladas, esta responsabilidad la asumen los distritos escolares del condado. Nueva Jersey permite también la operación de **escuelas charter**, escuelas públicas gratuitas que operan como su propia agencia de educación local (LEA, *Local Education Authority*), no gestionadas por los distritos escolares, bajo una concesión (*charter*) del *Commissioner of Education*.

La educación en Nueva Jersey es obligatoria desde los seis hasta los dieciséis años.

El *State Board of Education*, equivalente al Consejo Escolar del Estado, establece las políticas educativas, prepara propuestas legislativas, define los estándares académicos para docentes y estudiantes, gestiona los presupuestos, lidera iniciativas educativas y apoya a los distritos escolares locales y regionales en Nueva Jersey.



## 2. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL

En el estado de Nueva Jersey se ofrece una amplia variedad de lenguas extranjeras (*world languages*) en los tres niveles educativos. Es requisito para la graduación en *high school* contar con un mínimo de 5 créditos (un año) de estudio de una lengua extranjera a este nivel.

El marco curricular de lenguas extranjeras para todo el estado se establece en el documento **2020 New Jersey Student Learning Standards for World Languages (NJSLS-WL)**. El NJSLS-WL determina que la enseñanza de lenguas extranjeras proporciona al alumnado las competencias lingüísticas esenciales y la comprensión cultural en idiomas distintos del inglés, necesarias para vivir y trabajar en un mundo global y culturalmente diverso.

Igualmente, el NJSLS-WL considera que la educación en lenguas extranjeras fomenta una población que:

- Desarrolla la comunicación y la comprensión cultural en más de un idioma, con los niveles de competencia lingüística necesarios para desenvolverse en una variedad de ocupaciones y carreras en el entorno laboral actual;
- Muestra actitudes, valores y habilidades que reflejan una disposición positiva y una comprensión de las diferencias culturales, mejorando así la comunicación intercultural;
- Participa en comunidades locales y globales con personas que hablan lenguas distintas del inglés para abordar cuestiones de justicia social y otros problemas globales; y
- Valora el aprendizaje de idiomas por su utilidad a largo plazo para avanzar en el ámbito personal, profesional y/o económico en un mundo cada vez más interconectado.

## 3. DISTRITOS ESCOLARES

Nueva Jersey se divide en más de 600 distritos escolares. Debido al tamaño del estado, prácticamente cada pueblo o ciudad constituye un distrito escolar. Sin embargo, la cantidad de escuelas puede variar considerablemente entre los distintos distritos: por ejemplo, algunos distritos más pequeños, como Princeton, pueden contar con menos centros escolares públicos, mientras que otros más grandes, como Newark o Jersey City, pueden tener más de 30 escuelas. Cada distrito escolar en Nueva Jersey posee un alto grado de autonomía en asuntos educativos, lo que permite diferencias en los sueldos de los maestros, el horario escolar, las actividades extracurriculares e incluso los períodos de vacaciones.

Cada distrito escolar en Nueva Jersey tiene su propio Consejo Escolar o *Board of Education*, y el Superintendente es la máxima autoridad educativa en el distrito. Es posible consultar el **directorío de centros educativos en el estado de Nueva Jersey (New Jersey School Directory)** para obtener información sobre un distrito o centro específico.

Los distritos que actualmente cuentan con profesorado visitante son Hoboken y Newark, en escuelas *charter* y centros privados.



## 4. LAS ESCUELAS Y LA POBLACIÓN ESCOLAR

En Nueva Jersey, el sistema educativo y profesional difiere significativamente del sistema español en cuanto a enfoque de clases, evaluaciones y gestión escolar.

En las escuelas públicas en Nueva Jersey (como en el resto del país), son los directores de las escuelas los que contratan y supervisan a los docentes. El enfoque educativo siempre está centrado en el aprendizaje del alumno, por lo que se espera que todos los estudiantes que trabajen de manera regular puedan progresar en sus asignaturas y cursos. Se valoran mucho la actitud, el interés y el trabajo personal del alumnado, además de los conocimientos teóricos.

En las escuelas primarias y secundarias de Nueva Jersey, se desaconseja totalmente un enfoque magistral y tradicional. La interacción entre profesorado y alumnado es esencial para un aprendizaje dinámico y activo. Las presentaciones magistrales no se consideran apropiadas por no fomentar la participación del estudiante, y es responsabilidad del docente asegurar que los estudiantes alcancen los objetivos académicos. Los docentes deben informar a la dirección escolar y a los padres si consideran que un estudiante no está progresando adecuadamente, justificando cualquier dificultad que pueda surgir.

Además de los aspectos académicos, las escuelas en Nueva Jersey también fomentan el aprendizaje de habilidades sociales, la convivencia y la formación cívica entre los estudiantes.

Aparte de las clases ordinarias, las escuelas organizan numerosas actividades complementarias y extraescolares, como clubes, competiciones deportivas y comités para eventos y fiestas. Se espera que el profesorado participe activamente en estas actividades para enriquecer la experiencia escolar de los estudiantes.

La disciplina es fundamental en el entorno escolar de Nueva Jersey, particularmente en *middle school* y *high school*. Los profesores deben gestionar con cuidado las interacciones con los estudiantes para evitar conflictos y deben documentar de manera detallada cualquier incidente, evaluación o comunicación con padres para proteger tanto a los estudiantes como a la escuela de posibles incidencias.

Los niveles educativos en Nueva Jersey son los siguientes:

- *Pre-K*
- *Kindergarten*
- *Elementary school*, desde los 6 hasta los 10 años (Grados 1 a 5)
- *Middle school*, de los 11 a los 13 años (Grados 6 a 8)
- *High school*, de los 14 a los 18 años (Grados 9 a 12)
- Enseñanza superior: Incluye *technical colleges*, *community colleges* y universidades.

Además de la educación reglada, Nueva Jersey ofrece programas de educación para adultos y centros vocacionales similares a la formación profesional en España.

En la página web del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) se puede consultar [información completa sobre la educación en Nueva Jersey](#) (en inglés).





## 5. CALENDARIO ACADÉMICO

En Nueva Jersey, el calendario académico generalmente comienza la última semana de agosto o después del Día del Trabajo (*Labor Day*, primer lunes de septiembre) y finaliza hacia mediados o finales de junio. Durante el curso escolar, si se pierden días de clase (generalmente debido a mal tiempo), estos días se recuperan durante el último mes escolar para cumplir con los días de asistencia obligatorios.

Normalmente, un día al mes se dedica a la formación del profesorado y son días libres para los alumnos (*pupil free days/professional development days*). El distrito escolar determina el número de días, así como las fechas y las actividades que se realizarán, antes del inicio del curso.

Los empleados tienen derecho a un número determinado de días por enfermedad o asuntos personales (generalmente alrededor de diez días, aunque se recomienda verificar con el distrito escolar). Estos días no deben usarse para extender períodos vacacionales como Navidad, primavera u otros recesos. De hecho, es probable que el departamento de Recursos Humanos no conceda días durante esas fechas. Exceder el número de días asignados por enfermedad o asuntos personales puede afectar al salario; sin embargo, si no se utilizan todos los días asignados, pueden acumularse para el siguiente curso escolar (se recomienda consultar con el distrito escolar sobre las políticas específicas).



En caso de necesitar un período prolongado de ausencia escolar que supere los días permitidos por enfermedad o asuntos personales, existe la opción de solicitar una licencia sin sueldo (*leave of absence*), lo que implica no recibir salario durante ese período. Para cubrir eventualidades por enfermedad prolongada, se puede contribuir al *sick leave bank* al inicio del curso escolar para tener acceso a una mayor cobertura por ausencia debido a enfermedad. Además, algunos maestros pueden optar por suscribirse a un plan de compensación salarial a través del sindicato de enseñanza local (*union compensation program*), que ofrece beneficios adicionales con una cuota mínima. Es aconsejable afiliarse al sindicato local de enseñanza, ya que en algunos distritos puede ser obligatorio (se recomienda verificar con el distrito escolar y/o el representante sindical del centro).

Estas políticas y procedimientos aseguran tanto la eficiencia operativa como el bienestar de los empleados del sistema educativo en Nueva Jersey, manteniendo estándares claros y proporcionando apoyo integral en diversas situaciones.

## 6. HORARIOS DE CENTROS ESCOLARES



En Nueva Jersey, los horarios escolares varían según cada distrito educativo, adaptándose a las necesidades locales y las políticas específicas de cada escuela.

Por lo general, las clases suelen comenzar entre las 7:30 y las 8:30 de la mañana, dependiendo del nivel educativo y del distrito escolar particular. En la mayoría de las escuelas secundarias, el horario escolar suele extenderse hasta las 2:30 o 3:00 de la tarde, mientras que, en las escuelas primarias, las clases suelen terminar entre las 2:30 y las 3:30 de la tarde.

Los profesores de Nueva Jersey suelen tener asignados múltiples periodos de clase a lo largo del día, generalmente entre 4 y 6 periodos, dependiendo del nivel escolar y de las políticas específicas de cada distrito. Además de las horas de clase, los profesores dedican tiempo a la preparación de lecciones, evaluaciones y otras responsabilidades académicas.

Es común que los profesores y el personal educativo permanezcan en la escuela durante la jornada escolar completa, participando en reuniones, actividades extracurriculares, tutorías y eventos con padres. La puntualidad y la preparación son fundamentales, ya que los profesores suelen llegar con antelación para organizar el aula y recibir cualquier información relevante para el día.



Cada distrito escolar en Nueva Jersey puede tener variaciones en estos horarios y prácticas, por lo que se recomienda verificar con el distrito específico para detallar los horarios escolares y las políticas educativas locales.

## IV. PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE

### 1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Salvo para ejercer la docencia en escuelas privadas y *charter*, en el estado de Nueva Jersey es necesario tener la llamada ***New Jersey Education Certification***, que se obtiene tras superar unos exámenes. En el caso del profesorado visitante destinado a las escuelas de Nueva Jersey, deberán obtener a su llegada el ***limited noncitizen standard certificate***, cuyo coste asumen las escuelas. Las escuelas indicarán a los profesores los pasos a seguir para obtener dicha certificación.

El salario de los profesores depende de lo que establezca cada distrito en sus negociaciones con los sindicatos, según el coste de la vida de la zona, la economía del distrito y sus exigencias hacia el profesorado. Dentro de cada distrito, varía según la titulación y la experiencia del profesorado. Se debe solicitar siempre a la escuela un *letter of employment* donde figure el salario, que se necesitará para solicitar el visado y otras gestiones.

Las deducciones del salario bruto son los impuestos, los gastos de seguro médico y jubilación, y la contribución a los sindicatos. Una gran parte de lo cotizado por jubilación se recupera al volver a España. Si lo desconocen, los distritos deben preguntar al **IRS** (*Internal Revenue Service*) los conceptos que deben retener en la nómina de un trabajador con visado J-1. También hay distritos escolares que eximen a los profesores del pago de la jubilación, debido al carácter temporal del programa. En caso de que un profesor visitante se vea obligado a efectuar ese pago, debe consultarlo con la persona encargada del *payroll department* y exponer su caso. Es preferible evitar el pago desde el principio para no tener que reclamarlo al regreso en España.

**Se recomienda encarecidamente** consultar el apartado 5. *Declaración de impuestos y nóminas* en la ***Guía general de profesorado visitante*** para más información.

El título profesional que se emite al profesorado visitante requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es **WES (World Education Services)**. Este trámite se realiza antes de la llegada del profesor visitante a EE. UU. Una vez solicitada la evaluación, se solicitará por parte del asesor el envío de las certificaciones académicas exigidas. El profesor visitante tiene que mandar directamente a su asesor de referencia las certificaciones académicas en vez de remitirlas a WES directamente, para que la Consejería de Educación en EE. UU. y Canadá pueda validarlas y proceder a su envío a WES. En cualquier caso, hay que esperar siempre las instrucciones del asesor antes de iniciar el proceso.

Esta es la documentación que se tendrá que enviar:

- Una fotocopia de la *cover sheet* que se genera al final del proceso de solicitud, en la que aparece un *reference number*.



- Fotocopia compulsada de todos los títulos universitarios **españoles** que se posean, o resguardos de haberlos solicitado (licenciaturas, grados, másteres y doctorados).
- Fotocopias compulsadas de las certificaciones académicas personales de cada uno de los títulos universitarios aportados, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos.
- Fotocopia compulsada del Máster de Formación del Profesorado o CAP.
- Una relación numerada, en español, de la documentación enviada.
- Traducción al inglés de todos los documentos anteriores (no es necesario que esa traducción sea jurada).

WES únicamente valora aquellos estudios, completos o incompletos, conducentes a un título (diplomatura, grado, licenciatura, máster, doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar cursos de formación del profesorado (CER, CPR), programas de formación continua organizados por sindicatos, universidades, etc., certificados de escuelas oficiales de idiomas o conservatorios (a no ser que se posea el título de grado superior de música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.

Entre los muchos trámites que tiene que realizar el profesor a la firma del contrato se encuentra la prueba de la tuberculosis. Para evitar una tarea más en los primeros días, es preferible hacerla en España, siempre que el distrito escolar admita las certificaciones médicas hechas en España (hay que comprobar este dato previamente con el distrito escolar). Es posible que algunos distritos no la pidan.

Las traducciones han de hacerse palabra por palabra con el máximo rigor, indicando, en el caso de las certificaciones académicas, el número de créditos (si consta en la certificación original), calificación y curso (primero, segundo, etc.) de cada asignatura, sin omitir información ni abreviar indebidamente, y procurando mantener el formato del documento original.

### Equivalencia de notas

<b>Sobresaliente</b>	A
<b>Notable</b>	B
<b>Bien</b>	B -
<b>Aprobado</b>	C

Sirvan como guía las siguientes traducciones:

	<i>Traducciones</i>
<b>Certificación Académica Personal</b>	Transcript
<b>No presentado</b>	No show
<b>Convalidado</b>	Transferred
<b>Título de Bachiller</b>	High School Diploma
<b>Título de Grado en...</b>	Bachelor's Degree in...
<b>Título de Licenciado en...</b>	Master's Degree in...
<b>Diplomatura en Magisterio</b>	Bachelor's Degree in Elementary Education



<b>Especialidad en lenguas, Infantil, Educación Física...</b>	Major in Foreign Language, Early Childhood, Physical Education...
<b>Máster</b>	Master's Degree
<b>Doctorado</b>	Ph.D.
<b>CAP</b>	Teaching Training Certificate
<b>Resguardo de pago de solicitud de título</b>	Receipt of fee for official diploma issue

## 2. VISADO

El visado J-1, visado de no inmigrante para visitantes de intercambio, se tramita en la Embajada de EE. UU. en Madrid antes de salir de España.

El *Responsible Officer* (la persona designada por el patrocinador para emitir los visados) enviará el documento **DS-2019** a los candidatos que sean contratados por el distrito escolar correspondiente, y también el de los dependientes si el profesor viaja con familia, además de las instrucciones sobre cómo gestionarlo. En el caso de Connecticut, son los distritos escolares los patrocinadores del visado J-1. La empresa encargada de procesar los visados es ***Cordell Hull Foundation for International Education***.

Para más información puede consultarse las instrucciones en la ***Guía general para profesorado visitante en EE. UU.***

## 3. CONTACTOS DE INTERÉS

### Consulado General de España en Nueva York

150 East, 58<sup>th</sup> Street, Planta 30  
 New York, NY 10155  
 Teléfono: +1 212355 4080  
 Correo electrónico: [cog.nuevayork@maec.es](mailto:cog.nuevayork@maec.es)

### Instituto Cervantes Nueva York

211 East 49th Street  
 New York, NY 10017  
 Teléfono: +1 212 3087720  
 Correo-e: [cenny@cervantes.org](mailto:cenny@cervantes.org)  
<http://nyork.cervantes.es/es>



## V. LLEGADA E INSTALACIÓN

### 1. VIAJE

El aeropuerto **Newark Liberty International Airport (EWR)** es una excelente opción para llegar a Nueva Jersey. Está convenientemente ubicado en Newark (Nueva Jersey), cerca de Nueva York. Otros aeropuertos internacionales cercanos, en Nueva York, incluyen **John F. Kennedy Airport (JFK)** y **La Guardia Airport (LGA)**.



### 2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

La llegada debe tener lugar a principios de agosto.

Es necesario disponer desde España de dinero suficiente para cubrir los gastos del primer mes y medio de estancia. En ese primer mes y medio hay que entregar depósito por el alquiler de la vivienda, teléfono, luz, alquilar o comprar coche, adquirir muebles, además de vivir. Para una persona sola se estima que se necesitan de \$12.000 a \$15.000, con el fin de poder hacer frente a todos esos gastos hasta cobrar el primer sueldo. Hay que tener presente que **el primer sueldo se suele cobrar al término del primer mes completo de servicios (o, en el mejor de los casos, tras las primeras dos semanas de trabajo)**, y que es necesario estar en Nueva Jersey por lo menos dos semanas antes del inicio de las clases para intentar resolver todas las cuestiones domésticas y asistir a jornadas de orientación en los distritos.

Aconsejamos disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea Visa, Mastercard, American Express, o bien tarjetas tipo Revolut o N26, o cualquier otra que sea internacionalmente reconocida, porque, además de resultar muy útil para atender a los primeros gastos, la tarjeta de crédito es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, entre ellas hacer una reserva de hotel o alquilar un coche.



### 3. TRÁMITES INMEDIATOS

Los primeros trámites que hay que realizar (y para los que se cuenta con el apoyo de los distritos y escuelas y el asesor técnico de referencia en la Consejería de Educación en EE. UU.) son:

- Obtención del **Social Security Number (SSN) and card**
- Registro en el Consulado General de España en Nueva York
- Obtención del **carné de conducir** o el **non-driver photo ID** del estado

Los documentos nacionales de identificación en EE. UU. son, por un lado, la tarjeta de la Seguridad Social, y por otro, el carné de conducir y el *non-driver photo ID*.

**Tarjeta de la Seguridad Social (Social Security card):** es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación (*Social Security Number, SSN*) a las personas que viven en EE. UU. de manera legal. No tiene relación con el seguro médico. Es **imprescindible** para abrir cuentas de banco, alquilar piso, tener acceso al seguro médico o alquilar coche. Los cónyuges del profesorado visitante que vienen con visado J-2 (dependiente) no podrán obtener el SSN hasta que tengan el permiso de trabajo de inmigración. La tarjeta se solicita en las oficinas de la Seguridad Social estadounidense con el pasaporte vigente y el visado. Los distritos ayudarán al profesorado a tramitarlo.

Es imprescindible que los docentes comuniquen al patrocinador del visado J-1 su llegada al país inmediatamente después de que se produzca, indicando el domicilio en EE. UU., aunque sea provisional, así como el teléfono, aeropuerto de entrada. Es necesario solicitarle también que active al profesor en **SEVIS (Student & Exchange Visitor Information System)**. Se debe poner siempre en copia de ese correo electrónico de comunicación de la llegada al asesor técnico de referencia. Una vez confirmado que este trámite se ha realizado correctamente, ya se puede solicitar el SSN, que se recibirá por correo postal tras unos días, aunque muchas agencias lo proporcionan antes si se acude personalmente a las **oficinas de la Seguridad Social estadounidense** con la identificación necesaria. Una vez que el profesor cuenta con el SSN, ya podrá realizar la mayoría de las gestiones.

Conviene guardar la tarjeta con el *Social Security Number* en casa, en un lugar seguro. Es un documento muy importante y no es conveniente llevarlo en la cartera ni viajar con él.

Es importante tener en cuenta que los norteamericanos tienen solo un apellido, mientras que los españoles tienen dos, y esto genera muchas veces confusiones y problemas. Conviene rellenar todos los documentos oficiales con los dos apellidos con un guion en medio y sin acentos.

Ejemplo:

*Last name: Martinez-Perez      First Name: Maria      Middle Name: Antonia*

**Registro consular.** El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente del día de llegada al país. Es importantísimo, y beneficioso, **registrarse en**



**el Consulado** cuanto antes. El Consulado General de España en Nueva York es el encargado de la población española en el estado de Nueva Jersey:

**Consulado General de España en Nueva York**

150 East, 58<sup>th</sup> Street, Planta 30

New York, NY 10155

Teléfono: +1 212 355 4080

Correo electrónico: [cog.nuevayork@maec.es](mailto:cog.nuevayork@maec.es)

**El carné de conducir.** Se obtiene en las oficinas de *New Jersey Motor Vehicle Commission (NJMVC)*.

Inicialmente se puede hacer uso del **carné de conducir internacional** (se emite en la Jefatura de Tráfico en España), que **tiene validez de un año** en Nueva Jersey. El carné de conducir internacional debe presentarse junto con el carné de conducir de España para que tenga validez.

Si se precisa un *non-driver photo ID*, se puede solicitar al NJMVC.

## 4. BANCOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

En EE. UU. existen bancos de ámbito nacional y bancos estatales, regionales y locales, con una amplia oferta. Se aconseja la elección de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo cuando se viaje por el país.

Para abrir una cuenta es necesario el número de la Seguridad Social estadounidense y el pasaporte. Algunos bancos nacionales que operan en Nueva Jersey son Bank of America, Capital One, Chase, Citibank, First Republic Bank o Santander Bank.

Se recomienda ver la *Guía general de profesorado visitante* para consultar más información.

## 5. VIVIENDA

Una vez en el destino, y conociendo el lugar de trabajo, hay que buscar vivienda. Además del precio, se debe valorar la zona y la facilidad de acceso al trabajo. Las escuelas que participan en el programa de profesorado visitante pueden ayudar al profesorado nuevo a encontrar vivienda, y suelen ser de gran ayuda los consejos e información que trasladan a los docentes a su llegada. Para conocer más en detalle las zonas y precios de los apartamentos, se pueden consultar [www.apartmentguide.com](http://www.apartmentguide.com), [trulia.com](http://trulia.com), [www.forrent.com](http://www.forrent.com), [www.apartments.com](http://www.apartments.com) o [Zillow](http://Zillow) y muchas más. [Craigslist](http://Craigslist) es otra página web muy útil, no solo para vivienda.

Una buena forma de encontrar vivienda es pasear por la zona donde se desee vivir, en busca de carteles que indiquen apartamentos o casas en alquiler. Los carteles suelen encontrarse a la entrada del edificio, en el caso de los apartamentos, o en el jardín, en las casas. Se recomienda visitar la zona en varios momentos del día y de la tarde/noche para hacerse una mejor idea del vecindario y su seguridad.



Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales contiene la información inmobiliaria más completa.

Si se alquila un apartamento sin amueblar, es fácil encontrar enseres baratos en tiendas como Target, K-Mart, Wal-Mart o IKEA, y también en las tiendas de artículos de segunda mano: “goodwill” stores, como [Goodwill of Southern New England](#), [Salvation Army thrift stores](#) o cualquier otra que se indique en la zona. A la hora de conseguir los muebles de primera necesidad, los compañeros de trabajo pueden ayudar mucho, ya que es frecuente que los profesores del centro, vecinos o conocidos regalen muebles, electrodomésticos o ayuden a comprar coche. En el verano y otoño son frecuentes las *garage sales* o *yard sales*, que las familias americanas organizan delante de sus casas. Venden de todo y se pueden encontrar cosas muy útiles por precios muy módicos. En la página web de [Craigslist](#) hay anuncios de las *yard sales* o *garage sales* que van a tener lugar. Hay también distintos localizadores de estos lugares como [yard sale search](#).

## 6. TRANSPORTE PÚBLICO

Nueva Jersey se beneficia de una extensa red de autopistas interestatales, entre las que destacan la I-95, la I-78 y la I-287, todas ellas fundamentales para la conectividad dentro y fuera del estado, incluyendo el Área Metropolitana de Nueva York. Estas autopistas enlazan Nueva Jersey con Nueva York, Pensilvania y más allá.

El estado cuenta también con un sólido sistema de transporte ferroviario que incluye servicios de [Amtrak](#) y [NJ Transit](#). NJ Transit proporciona servicios de trenes de cercanías y autobuses que conectan diferentes partes del estado y facilitan el acceso a las principales ciudades como Newark y Jersey City. El profesorado visitante destinado a los distritos de Nueva Jersey se podrá mover cómodamente en transporte público al estar esas zonas bien comunicadas.



## 7. VEHÍCULOS

Los distritos de Nueva Jersey que acogen profesorado visitante (Hoboken y Newark) están muy cerca de Manhattan, y puede no ser necesaria la compra de un vehículo al estar muy bien comunicados por transporte público.

Si se desea comprar un coche, se puede comprar uno usado a precios muy diversos. Se aconseja no comprar un coche de más de diez años de antigüedad, pues tendría que pasar una revisión técnica muy exhaustiva que puede acarrear dificultades. Además del precio del vehículo, hay que tener en cuenta que los gastos de seguro, mantenimiento y, a veces, de aparcamiento pueden



hacerlo caro. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares.

Una vez seleccionado el coche que se ajuste a las necesidades del comprador, es muy importante que lo revise un mecánico. Esta revisión es conveniente para asegurarse de que el automóvil merece la pena y de que está en buenas condiciones, y ningún vendedor debería oponerse a que el vehículo lo examine un mecánico. Compañeros del distrito o colegio podrán orientar en esas compras. Hay distintas páginas web que ofrecen información de cómo comprar el coche adecuado; una muy interesante, donde se puede averiguar el precio a pagar por un vehículo, es [Kelley Blue Book](#).

La transacción de compraventa es sencilla. El comprador debe pagar al vendedor el precio estipulado por el automóvil y seguir las instrucciones que figuran en la página web de [New Jersey Motor Vehicle Commission \(NJMVC\)](#) para registrar el vehículo y solicitar la nueva matrícula. El vehículo debe estar asegurado desde el primer momento, y se aconseja consultar en la escuela o el distrito sobre aseguradoras solventes que tengan cobertura en la zona.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche, excepto si el recipiente no se ha abierto (ya sea lata o botella) o está dentro del maletero. Ser condenado por conducir bajo los efectos del alcohol u otras sustancias (*DUI, driving under the influence/DWI, driving while intoxicated*) puede tener graves consecuencias y comportar además la rescisión del visado, la pérdida de la certificación docente e incluso la imposibilidad de volver al país.

### Seguros de automóvil

Igual que en España, en Nueva Jersey es obligatorio contratar un seguro mínimo (*liability*), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas, a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestros de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros es muy amplia. Para evitar problemas innecesarios, es mejor elegir una compañía estatal, o bien una nacional con representación y cobertura locales. Como medida general, antes de cerrar el contrato, se debe exigir siempre al agente de seguros que facilite el nombre de la compañía, así como la dirección y teléfono de sus oficinas, para poder contactar con ellas y confirmar la veracidad de los datos y condiciones que figuran en la póliza ofrecida.

Puede resultar beneficioso llevar de España un informe de Tráfico o de la compañía de seguros española que refleje un buen historial como conductor, pues algunas compañías pueden hacer un descuento en la póliza a la hora de contratar un seguro.

## 8. SALUD

La [Guía general del programa](#) incluye información detallada con respecto a este tema, tanto para profesorado funcionario de carrera como profesorado no funcionario.



## 9. OCIO Y TIEMPO LIBRE

Nueva Jersey tiene mucho que ofrecer para quienes buscan diversidad de ocio, desde **conciertos** hasta **atracciones**. Es recomendable visitar el sitio **web oficial de turismo** del estado.

Con su proximidad a Nueva York, ofrece una combinación única de playas escénicas a lo largo de la costa atlántica y una rica oferta cultural en ciudades como Newark y Jersey City.

Además, los amantes de la naturaleza pueden explorar el paisaje sereno del **Delaware Water Gap** o disfrutar de actividades al aire libre en el **High Point State Park**.

